

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39481 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 564/2010 referente al concursado Atlanta Desarrollos y Proyectos, S.L., B-85687036, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Atlanta Desarrollos y Proyectos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120075681-1